



Resolución Ministerial

N° 205-2016-MC

Lima, 25 MAYO 2016

Visto, el escrito de renuncia presentado por la señora Carmen Teresa Carrasco Cavero; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 010-2012-MC de fecha 9 de enero de 2012, se designó a la señora Carmen Teresa Carrasco Cavero en el cargo de confianza de Directora del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia formulada por la señora Carmen Teresa Carrasco Cavero;

Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Secretaria General, de la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Ministerial N° 334-2015-MC y modificatorias, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, la renuncia formulada por la señora Carmen Teresa Carrasco Cavero al cargo de confianza de Directora del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 010-2012-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la señora Carmen Teresa Carrasco Cavero, al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, así como a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

